

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1328 *BASCULANTS MIKI MARSOL, SLU (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BASCULANTS COMAR, SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de Transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante RDLME), se hace público que el socio único de Basculants Miki Marsol, SLU y Basculants Comar, SLU ejerciendo las facultades en Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas todas el día 3 de abril de 2024, ha acordado la fusión por absorción de la sociedad BASCULANTS COMAR, SLU por BASCULANTS MIKI MARSOL, SLU, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la sociedad absorbente, y con disolución sin liquidación de la absorbida.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme el proyecto común de fusión redactado por el órgano de administración de ambas sociedades y la fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 del RDLME, por remisión del artículo 56.1 del mismo cuerpo legal, al tratarse de dos sociedades participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio único.

Asimismo, habiéndose adoptado la decisión de fusión por el socio único de las sociedades participantes en Junta Universal y por unanimidad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del RDLME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto.

Se hace constar, de conformidad al artículo 10 del RDLME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 13 del RDLME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellgalí, 11 de abril de 2024.- Administrador único, Miquel Marsol Martínez.

ID: A240016205-1